

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 3:5 t. De la Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:33 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 23 Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de FOMENTO, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre construcion de un ferro-carril de Mengibar á Granada, y otro de Maipartida á Astorga.

El señor SECRETARIO: Pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones.

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul los ministros de Fomento, de Gobernacion y de Gracia y Justicia.)

Jura el cargo de diputado el señor Carreño de la Cuadra.

El señor ALVAREZ MARIÑO dirige una pregunta al señor ministro de la Gobernacion acerca de la eleccion de varios concejales del ayuntamiento de Castellon de la Plana.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno se ha atemperado en el caso á que el señor Alvarez Mariño se refiere á lo dispuesto en el artículo 55 de la ley municipal.

El señor PEREZ ZAMORA apoya una proposicion de ley sobre inclusion de una cartera de Canarias en el plan general de las del Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no se opone á que se tome en consideracion.

Así lo acordó el Congreso en votacion ordinaria.

El señor MARIN apoya otra proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril económico en la provincia de Lérida, y la cual fué tomada en consideracion, previa la declaracion del señor ministro de Fomento, de que la considera justa.

El señor LEDESMA suplica al señor ministro de Hacienda dicte una real orden que fije los derechos que tienen los corredores de Bolsa, en vista de la contribucion que se les ha impuesto.

El señor ATARD ruega al señor ministro de Hacienda resuelva la consulta que le fué hecha por el director de la Deuda acerca de qué clase de papel habia de darse á ciertos acreedores; si el antiguo 3 por 100 ó el nuevo 4 por ciento.

La Mesa ofrece poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda las dos preguntas anteriores.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre reforma del Enjuiciamiento criminal.

El señor GARCIA RUIZ, para alusiones; dice que si en la tarde del sábado hubiera estado presente, habria votado el voto particular del señor Linares Rivas, porque está conforme con los principios que el orador profesa, pero no por espíritu de oposicion al Gobierno, porque no quiere que se pierda la libertad por impaciencias.

El señor EGUILIOR, de la comision, contesta al discurso del señor Becerra.

Comienza declarando que el orador, como todos los individuos de la comision y de la mayoría, quieren el jurado, sin mas diferencia que la de que el orador y sus amigos creen que por el proyecto del Gobierno se llega mas pronto y mejor al jurado que por el voto particular del señor Linares Rivas.

Dice que no puede darse en un principio á las reformas toda la amplitud que el señor Becerra desea, y no seria factible ésta de que se trata, si comenzáramos por confiar el jurado á toda clase de ciudadanos y estableciéramos el jurado de acusacion y el jurado juzgador, porque no solo nuestro pueblo no está aun habituado á esta clase de tribunales, sino que los pueblos en que se ha hecho la prueba de estos dos jurados, como en Inglaterra, han tenido que suprimir el jurado de acusacion, que suele inspirarse más en la pasion que en el espíritu de la justicia.

Tampoco cree el orador que puedan confiarse al jurado los negocios civiles; ni siquiera los delitos correccionales, y en prueba de ello, que de esto se trata en Francia en estos momentos, y el ministro de Gracia y Justicia de la república se opone á este proyecto.

Termina rogando al Congreso que deseche la enmienda del señor Becerra.

Los señores BECERRA y EGUILIOR rectifican.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta á contestar al señor Becerra, y dice que por no repetir conceptos se concretará á hacer algunas observaciones á su discurso reservándose contestar de una manera mas extensa despues que hable el señor Moreno Rodriguez.

Dice que en su dia propondrá el establecimiento de un jurado de comerciantes é industriales que sirva para ilustrar en lo relativo á comercio é industria á los tribunales de derecho.

Asegura que no hay motivo para elogiar con exageracion la administracion de justicia inglesa, puesto que no conoce pais donde esa administracion sea peor y mas cara en lo civil, y á este propósito cita un caso en apoyo de sus palabras.

Hace la declaracion de que él no admitirá nunca la grave responsabilidad de plantear el jurado para toda clase de delitos, en un pais que como éste, no esta preparado para esa reforma, no tiene costumbres que lo coloquen en condiciones de recibirla de una manera apresurada y repentina como se pretende.

Rectifica el señor Becerra.

Se da lectura á la enmienda formulada por el señor Moreno Rodriguez.

Su autor la defiende diciendo que no quiere tratar la cuestion bajo el punto de vista político, sino de una manera exclusivamente técnica, puesto que del primer modo lo han hecho, en vez de un carácter científico, revistiese el carácter de un voto de confianza por una parte, y por otra de deslinde de campos, de aclaracion de situaciones y correccion disciplinaria.

Dice que algunos individuos de la mayoría, como el señor Fabié y otros, han encontrado en el proyecto que se discute la misma deficiencia en unos artículos vaguedad en otros que la encuentran el orador y sus amigos; que aplaude las protestas del señor ministrorministro de Gracia y Justicia de presentar determinados proyectos en determinado plazo; pero que es mucha pretension la del Gobierno la de contar con vida para el plazo que fija, puesto que eso depende de muchas circunstancias, como son las decisiones de las Cámaras, el criterio del poder moderador, etc.; que las razones aducidas por el señor ministro para justificar el aplazamiento del jurado, no son de las que llevan la conviccion al ánimo; que no parece sino que el señor ministro desconfía de la eficacia del Jurado y mal de su grado, tiene miedo de plantearlo por más que esté resuelto á ello, porque le cree muy inferior á los tribunales de derecho, y procura diferir cuanto puede su establecimiento.

Asegura que si en la organizacion de los tribunales colegiados ha de conservarse el secreto en el sumario, tanto dá seguir como estamos, pues se conmueve profundamente el edificio de la magistratura sin dar las garantías que se buscan al derecho privado, que no basta la pequeña reforma que se inicia, sino que es preciso desterrar de nuestra legislacion el sistema inquisitivo y secreto, pues hoy el derecho del individuo queda entregado á la nobleza y á la conciencia del juez, sin que quede al litigante ni al procesado garantía de ningun género contra el juez prevaricador y corrompido.

Dice que, sin ofender á nadie, la magistratura española está muy lejos de merecer la confianza universal, pues las vicisitudes políticas colocan hoy á la magistratura entre la miseria y el cohecho, haciéndola depender de las alzas y bajas de los partidos, y convirtiendo lo que debia ser tronco robusto, en rama débil y flexible.

Observa que las reformas que propone en su enmienda han sido aceptadas por el partido fusionista antes de subir al poder, y que espera que la comision y el Gobierno, teniendo presente esta circunstancia, no se opondrán, por su parte, á que las reformas que van introduciéndose en la legislacion tengan el mayor alcance que sea posible, puesto que técnicas y no políticas han sido las observaciones que ha expuesto á la consideracion de la Cámara.

El Sr. GARCIA GOMEZ rechaza el cargo de inconsecuencia que ha hecho á los fusionistas el orador demócrata. Declara que es partidario del jurado y de su más inmediato planteamiento; pero que no es partidario de esta reforma mas que para los delitos graves, y siente disenter del parecer del señor Gamazo, que lo desea para toda clase de delitos, puesto que en un pais en que se implanta de nuevo, es imposible que se establezca en toda su extension con las seguridades de éxito que tiene en pueblos de costumbres patriarcales como Suiza.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA comienza diciendo que debe levantar su voz en defensa de la magistratura española, ya que parece que hoy está en moda poner en tela de juicio sus merecimientos en esta época en que hemos presenciado el naufragio de instituciones y poderes y ella sola ha sido la égida de todos los derechos y la que ha conservado el prestigio de su institucion, tan necesario para cumplir su tan alta como delicada mision en la sociedad.

Dice que aquí se habla mucho de defectos de organizacion, cuando el mal no solo puede consistir en eso sino tambien en que los Códigos respondan mejor ó peor á las necesidades jurídicas; que la responsabilidad del indivio del jurado no es más que la que contrae ante su conciencia, mientras al magistrado se le exige, no solo cuando falta deliberadamente, sino tambien cuando lo hace por ignorancia.

Contestando al cargo que el señor Moreno Rodriguez ha dirigido al Gobierno, porque desde luego no plantea el jurado, le pregunta: ¿No recuerda su señoría los consejos que el señor Castelar dió á sus electos de Huesca? Pues el señor Castelar, correligionario de su señoría, decía que á este Go-

bierno no podia pedirse más de lo que pueda dar con arreglo á sus principios y á sus antecedentes. Y eso es lo que estamos haciendo respecto al jurado. Nos encontramos con el proyecto de ley sobre el juicio oral y público; vimos que podia llevarse á efecto esta reforma sin peligro y coma preparacion para el jurado, y lo estamos llevando á cabo.

Respecto á la otra reforma, á la que al Jurado se refiere, no soy yo solo el que ha comprometido su palabra de que se planteará más adelante, es todo el Gobierno, y especialmente el señor presidente del Consejo en quien está encarnada la politica del Gabinete, de suerte, que aunque yo desaparezca de este sitio, mientras no caiga todo el Gabinete, quedará en pie el compromiso y habrá de cumplirse necesariamente. Termina su discurso explicando sus antecedentes y su conducta respecto al Jurado en 1874, y declara que nunca se declaró contrario á esta reforma.

Se suspende este debate.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del día 23 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del nombramiento de comisiones verificado en la reunion de las secciones.

El señor FUENTE ALCAZAR presenta una exposicion. El señor marqués de VILLAMEJOR pide la libre introduccion, por un tiempo determinado, de cereales extranjeros.

El señor MENA Y ZORRILLA se ocupa de los sucesos ocurridos en Sevilla con motivo del Centenario de Murillo, y pregunta al Gobierno, qué medidas ha adoptado en vista del conflicto.

El señor ministro de la GUERRA ofrece transmitir la pregunta á su compañero.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE explana su interpellacion sobre el cierre de algunos talleres en la fábrica de Trúbia.

Soy enemigo del sistema de interpellaciones hasta el punto de ser esta la segunda que me atrevo á explanar en mi larga carrera política, y me decido á llevar á cabo la presente porque en este asunto se halla interesado el trabajo nacional, que, á no dudarlo, sufrirá quebranto con la medida de que me ocupo. (El general señor Tassara pide la palabra para una alusion.)

Entra onseguida el orador á describir la brillante historia de la fábrica de artillería de Trúbia y de los beneficios que su establecimiento y mejoras sucesivas han producido en el pais y en la industria militar.

Deplora la orden de clausura, entre otras razones, por la muy atendible de haberse concluido ó estar concluyéndose obras importes, sin contar con los valiosos informes que sobre la bondad de los productos allí elaborados se han dado por personas competentes en la materia.

Pone de manifiesto la disparidad de opiniones en que ha incurrido la direccion de Artillería al creer, en época no muy remota, en la necesidad de la produccion del acero en dicha fábrica, mientras hoy opta por el criterio contrario.

Termina rogando al señor ministro que conserve esos talleres, tan necesarios para la industria española, asegurando que, de llevarse á cabo esa medida en 1.º de Julio, habrán de abrirse nuevamente antes de fin de año.

El general señor TASSARA declara que el taller de afino y forja tiene una extension superior á las necesidades á que responde; que para llevar á cabo la fundicion de acero en buenas condiciones serian precisos nuevos talleres; que no se puede abandonar la del bronce por la del acero, y que ninguna nacion extranjera fábrica las primeras materias.

El señor ministro de la GUERRA: No puedo acceder á los ruegos del señor vizconde, pidiendo la suspension de la real orden de clausura de una parte de los talleres que hoy funcionan en la fábrica de Trúbia.

Asiento en un todo con las ideas manifestadas hace poco por mi amigo el general Tassara, siendo una verdad incuestionable que ninguna nacion construya las primeras materias, teniendo que acudir todas á la casa Krupp por el mayor número de elementos y de medios de que dispone al objeto, como puede verse con la cita de algunos hechos aislados.

Asegura que la provincia de Asturias consume el 46 por ciento del presupuesto de la guerra con sus fábricas de Oviedo y Trúbia, y termina declarando que si un dia se convence de la necesidad de su apertura, lo cual no juzga hoy posible, decretaria semejante medida.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE rectifica calculando que el establecimiento de la fabricacion del acero supondria un aumento relativamente exiguo en el presupuesto, y despues de algunas consideraciones sobre la materia, termina rogando al señor general Tassara, que puesto que

á su influjo obedece la clausura ó apertura de estos talleres la emplee en hacer que continúen abiertos.

El señor ministro de la GUERRA rectifica á su vez.

El general señor TASSARA, con igual objeto, manifiesta que el aumento exigido que suponía el señor vizconde para el plantamiento de esta fabricación; supone un aumento mayor del que ha calculado el orador interpelante.

El señor ministro de MARINA pronuncia breves frases acerca de los acopios de marina en su relacion con lo industrial nacional.

Se da lectura de dictámenes de la comision de actas.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente los proyectos de exencion de derechos al material del puente sobre el Oria, inclusion de la carretera de Archidona á Campillo, de organizacion del ejército y del ferro-carril de Medina del Campo á Astorga.

Orden del dia para el jueves.

Discusion de dictámenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las seis ménos veinte.

NOTICIAS.

ASAMBLEA FEDEAL.

Termina la reseña de la 2.^a sesion que ay publicamos.

El señor Valdivieso habló en pró de la proposicion del señor Vallés Ribot, en la que se pide que la denominacion del partido sea la de *republicano-democrático-federalista*. Es aprobada por 17 votos contra 11.

Presentan una nueva proposicion los señores Vallés, Ojea y Burell, haciendo constar que la asamblea ratifica solemnemente los principios de autonomia y pacto, y no considera federal á quien los niegue ó ponga en duda.

Defendida esta fórmula de escomunion federal por el señor Vallés, fue aprobada unánimemente por los ciudadanos. Levantóse la sesion acto continuo.

La tercera reunion se celebró bajo la presidencia del señor Pi y Margall, habiendo asistido gran número de ciudadanos.

Dióse lectura de una proposicion, firmada por suficiente número de representantes, pidiendo que se nombre una comision con objeto de confeccionar los presupuestos generales del Estado para fijar prácticamente los principios del partido republicano federal en materia económica.

Aprobóse despues de alguna discusion.

Dáse cuenta de una proposicion suscrita por el señor Suñer y Capdevila, representante de Gerona, Durell, de Córdoba, y Ojea, de Lugo, pidiendo que la Asamblea declare que el partido federal pactista no quiere la union ni la fusion con ningun partido, pero que aceptará la coalicion con sus afines para realizar la obra comun.

El señor Suñer se levanta y declara haber perdido una ilusion. Esperaba que la Asamblea celebrara y aplaudiera dicha proposicion, y ni siquiera habia observado que la acogia con interés.

Manifiesta haber tomado desde su retiro el pulso á la opinion, y asegura que esta quiere haya inteligencias entre los individuos que rinden culto á la república.

En 1873 nos desligamos y fuimos vencidos; hoy se desligan y se debilitan los monárquicos, á quienes pasará lo que á nosotros. Conviene, pues, la union para que venga pronto aquella. (Aplausos.)

Presentase una enmienda del señor Olave, diciendo que en caso de verificarse una coalicion, debe entenderse que los pactistas no tendrán mas autoridad que la del comité central, ni recibirán mas órdenes que las suyas. No habrá comités mistos. (Asentimiento.)

Apóyala su autor y la hacen suya los firmantes de la proposicion.

El señor Galvez (D. Antonio) quiere que conste que acepta la coalicion, si en ella no se obdica de ningun principio. (Conformidad de pareceres.)

Apruébase el artículo de la enmienda.

Se suspende la sesion por 15 minutos para ponerse de acuerdo sobre la candidatura de los que han de formar la comision de Hacienda.

Reanudado el debate, resultan elegidos los señores Pi y Margalla, Rivas, Gamez, Valdivieso y Burell.

De El Diluvio:

—Hé aqui algunas noticias recogidas en los centros oficiales.

La partida de Serra, perseguida por la columna de brigadier Araoz, ha quedado reducida á el capitán y su asistente.

Ayer tarde al llegar á Suria la citada columna, salia por el otro extremo de la poblacion el mencionado cabecilla con otro individuo que iba tambien armado.

Apesar de las activas gestiones practicadas y de las disposiciones que inmediatamente se tomaron, no han podido ser habidos, creyéndose que estarán ocultos por los alrededores.

Así dicen los telegramas oficiales, que tambien añaden que en la provincia de Tarragona reina completa tranquilidad.

—Decíase ayer que se habian suplevado con una regular partida el *Xichí de Reus* y que habia tomado el camino de las montañas del Priorato.

Añadiase que los restos de la partida salida noches pasadas de la inmediata villa de Gracia, se habian corrido hácia las escarpadas costas de Garraf. Empero, en contra de esto hay las noticias oficiales que damos en otro suelto.

—Con respecto á la misma partida de Gracia traducimos lo siguiente de *La Renaixensa* de esta mañana:

«Por persona llegada ayer á esta ciudad podemos dar las siguientes noticias sobre la partida levantada ultimamente en Gracia. Dicho sugeto, al subir el tren de Tarragona en la estacion de Cornella, se encontró en el vagon con unos cuantos hombres tendidos que tuvo que hacer separar para poder sentarse; alguno de ellos dormia y parece que le costó mucho despertarse, lo cual hizo aquel les preguntara:

—¿Parece que teneis sueño?

—Sí, respondió uno de ellos. Hace ya dos noches que no dormimos y estamos rendidos.

—Como es eso, ¿se trabaja mucho?

—No; somos de los sublevados de Gracia que volvemos á casa.

—¡Ah...! ¿Ya estais cansados de correr por esos mundos?

preguntó la persona en cuestion á fin de adquirir alguna noticia.

Nosotros si, el jefe se torció ayer un pie y á fin de no ser sorprendidos nos ha dado veinte reales á cada uno diciendonos que en pequeños grupos nos dirigiéramos hacia Berga donde se aseguraba debiamos reunirnos á una partida compuesta de doscientos hombres. Eso ha hecho que al disolvernos cada cual tomase por su lado, habiendo determinado nosotros regresar á nuestras casas.

—¿Y sois muchos los que habies tomado esta resolucion?

—Una tercera parte, pues aqui sois ya seis ó siete.

—¿Quien es el jefe?

—Eso dispensad que no os lo diga; respondió el interpelado, pues seria facil volverlo á decir, y como no puede correr le cojerian (*¡espavilarian, dice el original.*)

Nada más se atrevió á preguntar el viajero que nos ha referido la conversacion, pues ya fuera porque tuviera sueño ya porque no quisieran dar más detalles; guardaron el más profundo silencio hasta llegar á esta ciudad.

—De belicoso humor parece que está el señor Sagasta.

Ayer disertaba en el salon de conferencias, acerca de las impresiones que ha tenido en su reciente visita el colegio de huérfanos de la guerra, establecido en Guadalajara, en el cual—al decir del presidente del Consejo—los asilados reciben muy buen trato y se rigen por un reglamento inmejorable.

—¿Por qué se ocupará en estas cosas el señor Sagasta y no habla una palabra de asuntos politicos? decia uno de los oyentes.

—Quizás, quizas, contestaba otro, por tranquilizar á los padres de familia, acerca de la suerte de sus hijos. El presidente quiere dar sin una duda, gran batalla... y habrá cadáveres.

—El señor Balaguer celebró ayertarte una conferencia con el señor duque de la Torre.

No se sabe si éste lo convidó á comer.

—Ocurríesele preguntar á un colega de qué mal morirá Sagasta, y «El Cronista» que en achaques muerte de repentinas no carece de autoridad, dice que no morirá de aprension.

Pero puede morir de una «reaccionitis» fulminante como los conservadores.

—«El Debate», periódico sagastino, trata de convencer á su jefe á fin de que sacrifique á Alonso Martinez.

Ya es tarde: el Espiritu Santo se le ha adelantado.

Bien puede conocerlo el colega.

—Ayer dijo el señor Alonso Martinez que en todas las épocas de su vida ha procurado obrar como si fuera inmortal. Y lo será en efecto. La inconsecuencia politica le erigirá una estatua de barro que inmortalice su nombre de leguleyo casuístico.

¡Qué honor para la descendencia!

PARTES TELEGRÁFICOS

Londrés 26.—El periódico el «Standart» dice que Arábi-bey resistirá.

Añade que las potencias signen examinando la proposicion relativa á la celebracion de una conferencia en Constantinopla para tomar un acuerdo sobre la cuestion egipcia.

Londrés 26.—Cámara de los Comunes. Despues de un animado debate se desecha por 344 votos contra 47 una proposicion del Sr. Cowden contra el proyecto de ley adoptando medidas represivas en Irlanda.

La Cámara acuerda despues pasar á la discusion por artículos.

Viena 26.—La Cámara de señores desechó por 68 votos contra 33 una proposicion aplazando el debate de la ley electoral.

París 26.—Es seguro el nombramiento del caballero Nigra para el cargo de embajador de Italia en París.

A pesar de lo que propone el gobierno, la Cámara no es favorable á la reforma del Código penal sobre las publicaciones pornográficas.

En lugar de la reforma se hará una ley especial que autorizará al gobierno para la recogida previa, determinándose penas para los impresores y vendedores.

Hoy se repartirá el «Libro Amarillo» que contiene todos los documentos diplomáticos que han mediado hasta el 31 de Diciembre último sobre la cuestion de Egipto.

Los documentos posteriores á dicha fecha se publicarán en breve.

Londrés 26.—Los despachos de Nueva-York acusan una baja de un centavo en el precio del trigo.

En los mercados ingleses sigue muy encalmado dicho artículo.

Viena 26.—Se espera una nueva comunicacion anglo-francesa á las potencias sobre la cuestion egipcia.

Se asegura que en el caso de que no den resultado las gestiones pacíficas, Francia é Inglaterra someterán á la liberacion de las grandes potencias las medidas destinadas á vencer la resistencia del gabinete egipcio.

El Cairo 26.—Los interventores de Hacienda ingleses y franceses, han dirigido una carta colectiva al gobierno egipcio pidiéndole explicaciones acerca de los créditos supletorios, destinados á gastos de guerra, no previstos en el presupuesto y abiertos sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

Londrés 26.—Cámara de los Comunes. Sesion de esta tarde. El señor Lawson pide que el gabinete declare que no permitirá que la escuadra inglesa anclada en el puerto de Alejandria, rompa las hostilidades sin previo consentimiento de la Cámara de los comunes.

El primer ministro señor Gladstone contesta que no hay nada actualmente que haga prever la necesidad del empleo de la fuerza; pero que el gobierno no puede aceptar una situacion que le ligaria las manos.

Añade que la discusion sobre los asuntos egipcios es ahora perjudicial.

Declara que el gobierno inglés ha sido siempre opuesto á una accion aislada en Egipto, y ahora lo es más si cabe en vista de las relaciones estrechas é íntimas que median entre la Gran Bretaña y Francia.

«Es preciso, dice, despues tener en cuenta la opinion de las demás potencias, los intereses del sultan de Turquía y los del khedive.

El gobierno sigue conservando las esperanzas halagüeñas expresadas por lord Granville en la otra Cámara y por el señor Carlos Dilke en esta.

El Cairo 26.—Se asegura que el gabinete egipcio no acepta las condiciones propuestas por los cónsules de Francia é Inglaterra.

Londrés 28.—En la sesion de anoche de la Cámara de los comunes, el primer ministro señor Gladstone hablando del estado actual de las relaciones entre Inglaterra y Francia sobre los asuntos egipcios dijo:

«El acuerdo entre la Gran Bretaña y Francia durante la guerra de Crimea no fué más completo de lo que lo es ahora.

El Cairo 27.—Anoche presentó la dimision todo el ministerio egipcio.

En vista de esto se considera conjurado el conflicto. El Cairo 27.—Hé aqui las peripecias que han terminado con la dimision del ministerio Arábi-bey.

Al recibir este la nota de los cónsules de Francia é Inglaterra fechada anteayer se verificó un consejo bajo la presidencia del khedive.

Los ministros acordaron contestar á la nota diciendo que la cuestion provocada por Francia é Inglaterra concernia al orden interior, y que si dichas potencias trataban de inmiscuirse en la politica en general, debian contar con la aquiescencia de Turquía, dados los derechos de soberania del sultan sobre Egipto.

Opúsose el khedive al acuerdo de su ministerio diciendo simplemente que él aceptaba la nota anglo-francesa.

Madrid 27.—Dice *El Liberal* en su número de hoy, que ayer conferenció el presidente del Consejo de ministros con el general Serrano, y que este consideró torpe y encaminada á producir fatales resultados la política del gobierno.

Madrid 27.—Calculase que el juicio oral obtendrá en las Cortes 200 votos de la mayoría.

Las partidas de Cataluña se disuelven.

Las inundaciones de la provincia de Pontevedra no han causado ninguna desgracia personal.

El ministerio egipcio ha dimitido. Considerábase conjurado el conflicto que su resistencia amenazaba.

Madrid 27.—Senado. Se anula la eleccion de senador hecha por la Sociedad Económica Matritense.

El señor Corradi esplana su interpelacion sobre el impuesto en sustitucion del de la sal.

El ministro de Hacienda le contesta, defendiendo el nuevo impuesto.

Varios senadores dirigen preguntas al gobierno, y se levanta la sesion.

Congreso. Continúa el debate sobre el juicio oral.

El señor Ortiz de Zárate consume el tercer turno en contra de la totalidad. Dice que en la lucha del liberalismo, obsérvese que todas las corrientes van á parar á la república.

El presidente llama al orden al orador.

El señor Ortiz de Zárate continúa combatiendo el proyecto sobre el juicio oral y público.

Madrid 27.—Un telegrama oficial de Barcelona dice que se consideran completamente disueltas las partidas insurrectas.

El jueves presentará el ministro de Hacienda á las Cortes el proyecto de ley sobre libre instruccion de primeras materias.

Se han reunido los diputados de diez y siete provincias para ocuparse de subsistencias.

Madrid 27.—Congreso. Despues de un discurso del ministro de Gracia y Justicia se ha aprobado en su totalidad el proyecto sobre el juicio oral y público en votacion ordinaria.

Madrid 27.—Se desmiente oficialmente que termine la legislatura antes del 30 de junio.

El señor Sagasta ha declarado que considera realizada la conversion de la Deuda con los tenedores franceses é ingleses.

Esta noche se celebra la anunciada conferencia entre los señores Camacho y Torres.

LOCAL.

Los Apremios.

Hemos oido asegurar que en atencion á las observaciones hechas por la prensa de esta localidad se ha acordado en los centros oficiales empezar de nuevo la imposicion de los apremios, ateniéndose en todo al cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes.

Esta decision honraría sobre manera á los funcionarios que la hubiesen dictado, y probaría no tan solo su celo y su deferencia para con la prensa, sino tambien su deseo de llenar hasta con nimiedad todos los requisitos legales.

Nosotros lo hemos repetido hasta el exceso; la imposicion del apremio de primer grado se llevara á efecto sin cumplimentar ciertos detalles que en épocas normales puede muy bien que pasen desapercibidos, pero que en la ocasion presente es de toda necesidad llenar.

El Sr. Gutierrez está animado de los mejores deseos, y lamenta, seguros estamos de ello, haber tenido que encargarse de un puesto de gran responsabilidad y compromiso en circunstancias azarosas. La dimision del Sr. Terrés le ha obligado á ocupar un puesto que ni ha deseado ni es el suyo, y el público sábelo muy bien y lo agradece.

A nosotros nos consta personalmente el afan con que el Sr. Recaudador mira por la legalidad de sus actos, puesto que ha tenido la amabilidad de poner á nuestra disposicion los expedientes de apremio, y cuantos documentos quisiéramos examinar.

Por lo tanto no se nos hace difícil el dar crédito al rumor de que se va á empezar de nuevo estos expedientes, sugeriéndolos á las prescripciones que varias veces hemos citado, esto es:

Formar un expediente para cada contribuyente moroso.

Dar traslado literal al interesado del acuerdo tomado por el Delegado de Hacienda, declarando que ha lugar á la imposicion del apremio, en cada caso.

Entregar estos traslados al contribuyente en persona ó á un individuo de su familia mayor de edad, y

volviendo á la casa del interesado en caso de no hallarle en ella al ir á hacerle la primera notificación.

Llamar á dos vecinos para que den féde que así se ha cumplido cuando el que recibe la papeleta no quisiera firmar la declaración de habersele entregado.

No estampar un sello, sinó *firmar* estas papeletas la *persona misma* que haya decretado el apremio.

En una palabra: sugetarse nimiamente á la Instrucción del 69, modificada el año 73, y á las reformas que el Sr. Camacho ha introducido en ella con sus proyectos.

En las actuales circunstancias estas Instrucciones son la salvaguardia de los intereses del Contribuyente, faltar á ellas en lo más mínimo puede interpretarse como un verdadero atropello, y ocasionar disgustos graves; y una cosa y otra estan muy lejos del ánimo de los funcionarios que se ven en la imperiosa necesidad de perjudicar á tantos industriales que se resisten á pagar las tarifas reformadas por el Sr. Ministro de Hacienda, no por un acto de oposicion ni de rebeldía, sinó porque no pueden sobrellevar el aumento inconsiderado de sus cuotas.

El señor Gobernador civil interino de la Provincia en atento B. L. M. nos remitió anteayer copia de un telegrama en que se le participa que el proyecto de ley estableciendo el juicio oral y público ha sido aprobado en votacion ordinaria.

Damos las gracias al señor don José María Ibañez por su deferencia con la prensa.

El tierno hijo del señor Delegado de Hacienda, de cuya grave enfermedad dimos cuenta á nuestros lectores, falleció anteayer, siendo su cadáver conducido al cementerio á las seis de la tarde, acompañado por inmensa concurrencia de amigos del señor Cavero.

Sentimos vivamente tan sensible desgracia, y unimos nuestra expresion de simpatía y pesar á la que públicamente se tributó al señor Delegado de Hacienda no solo por los empleados del ramo, sino por particulares de todas categorías.

Anteayer estuvo muy concurrida la Rambla.

Ayer estuvo mas desanimada, á causa sin duda que no amenizaba la hora de paseo la música del Regimiento de Filipinas.

Se desprende de las últimas noticias que tenemos de la Côte, que es cosa resuelta la evolucion del señor Martos hacia las filas monárquicas.

Hoy que parece que el Gobierno se ocupa de la libre introduccion del trigo con motivo de la sequía que aflige algunas comarcas de España bueno será demos á conocer el estado de produccion de los principales paises del Mundo que lo cosechan.

Escala en hectólitros.

Estados-Unidos.	150 millones.
Francia.	100 »
Rusia.	80 »
Alemania.	42 »
España.	42 »
Italia.	37 »
Austria-Hungria.	37 »
Gran Bretaña.	37 »
Turquía Europea.	15 »
Rumanía.	11 »
Bélgica.	7 »
Argelia.	7 »
Australia.	7 »
Egipto.	7 »
Canadá.	7 »

Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 26 de Mayo de 1882.

Leida y aprobada el acta de la anterior se resolvió previo informe de la Comision respectiva, estar á lo acordado ya respecto á ciertas obras ejecutadas sin permiso en la calle del Banco de esta ciudad y denegar en consecuencia la prórroga que se pide para dar cumplimiento á la resolucion de este Ayuntamiento.

Se desestimó una solicitud de don Miguel Maura en la que pide se suspendan los efectos de un acuerdo de esta Corporación interin la Comision de Monumentos informe acerca el mérito artístico del alero de su casa número 26 calle de la Calatrava, y se acordó apercibir á dicho señor que si deja espirar el plazo señalado sin haber recortado el alero de su citada casa como le está prevenido se efectuará de oficio y á sus costas.

Visto el dictámen del perito tercero nombrado al efecto se alzó el órden de derribo de la fachada números 10 á 14 calle del Sol.

Se acordó el derribo de la fachada ruinosa lindante con la calle de Rubi perteneciente á la casa número 3

plaza del Aceite á fin de garantir debidamente la seguridad pública.

A consecuencia de un parte del Arquitecto municipal denunciando como ruinosas la primera crugia de la casa números 3 á 7 calle de Ballester se resolvió su derribo.

Se acordó contestar á una comunicacion de la Junta provincial de Instruccion pública referente á las escuelas del Molinar de Levante en los términos que espresa la Comision de Fomenta en su dictámen.

Se aprobaron las condiciones facultativas y económicas bajo los cuales ha de subastarse el servicio de renovacion y reparacion del empedrado de las vías públicas de esta Ciudad y arrabal, durante el año económico de 1882-83.

Se acordó consignar en acta el consentimiento que otorga una madre á su hijo para que pueda alistarse en el Ejército.

Se acordó un voto de gracias á favor del diputado á Cortes D. Enrique Mesa.

Se nombró una Comision especial para que gestione cerca del señor Delegado de Hacienda se cedan varios edificios del Estado al Ayuntamiento á condicion de que este construya un edificio para instalar debidamente las oficinas públicas.

Se acordó rebajar á treinta pesetas el importe del arbitrio municipal sobre fiestas callejeras que se celebren en esta ciudad.

Se acordó que no se celebren en este año las ferias que se tenían proyectadas.

Se acordó que las sesiones del Ayuntamiento tengan lugar á las ocho de la noche.

Se levantó la sesion.

El sábado pasado ya notamos que desde la muralla junto á la puerta de la Calatrava y el camino de Ronda habia algunos piques entre los diferentes muchachos que se solazan en dicho punto terminando en gran batalla campal á pedrada limpia, y ayer tarde volvió á reproducirse; y el resultado fué el que era de esperar, es decir que le pegaron una pedrada en el pecho á la señora de un amigo nuestro que se paseaba por aquel sitio que no la dejó muy bien parada.

Suplicamos á quien corresponda que ponga coto á estas infracciones, ademas que creemos que alguna responsabilidad les puede caber al carabinero y dependientes públicos de dicho puesto que no deben tolerar estos abusos.

Parece que en los carteles y anuncios de los toros se ha equivocado el nombre del primer banderillero, poniéndole Rocá en vez de Rico, segun se nos hace saber.

Concierto vocal é instrumental celebrado el dia 21 del actual en los salones de la *Asistencia Palmesana* organizado por la *Union Obrera Balear* para socorrer á las ocho familias de las víctimas del *trabajo* habidas en las dos primeras semanas del citado mes.

CUENTA.

	Pesetas.
Producto de la bandeja.	647'80
Entregado por D. José Ramis por encargo de una persona caritativa.	10'00
Id. por el conserje de la «Asistencia Palmesana» por id. de dos id. id.	6'00
Suma.	663'80
Gastos ocurridos.	184'82
Líquido.	478'98

DISTRIBUCION.

Á la familia de March muerto á consecuencia de las heridas recibidas en la fábrica de Mantas del Sr. Barceló.	59'88
Á la id. del albañil muerto en Inca por la caída desde un andamio.	59'88
Á la id. de uno de los cuatro obreros asfixiados en la mina de lignito del término de Biniamar.	59'87
Á la id. de otro id.	59'87
Á la id. de id. id.	59'87
Á la id. de id. id.	59'87
Á la viuda del id. muerto en las obras del Castillo de Bellver.	59'87
Á Bernardo Mir por haberse inutilizado una mano en la fábrica de jarcias del Sr. Barceló.	59'87
Igual.	478'98

Palma 26 de Mayo de 1882.—El Depositario, Gabriel Gil.—Intervine,—El Secretario, Félix Mateu.—V.º B.º —El Presidente, Ignacio Cortacans.

Copiamos de „El Liberal“ de Mahon:

«Dicese que los jesuitas tratan de marcharse de esta ciudad.

Por el resultado de la cosecha se habrán convencido al fin de que su semilla no fructifica en estas tierras.»

Quién pudiere decir otro tanto!

Dice „La Opinion.„

«A última hora acaban de decirnos que en la sesion que verificó ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, se acordó que no se verificasen las férias proyectadas por causa de no haber fondos suficientes para sufragar gastos que debieran ocasionar.

Sentimos vivamente que se hayan malogrado los esfuerzos llevados á cabo por la comision especial que se nombró al efecto de organizarlas y mas aun porque tras de haber clamado la prensa de esta ciudad tantos años hace para que dichas férias tuviesen lugar, la solucion que acaba de obtener este asunto ha dado al traste, puede decirse, para siempre con proyecto tan deseado.

De «El Balear.»

«La Direccion general de contribuciones ha nombrado á D. Pedro de Alcántara Peña perito supernumerario de la riqueza rústica de esta provincia.»

«El Isleño» del Sábado estampa lo siguiente:

«El Ayuntamiento, á propuesta del Alcalde Sr. Canals, nombró ayer noche una comision encargada de estudiar la permuta de fincas del municipio con otras de las que el Estado posee en esta capital.

Aun cuando desconozcamos el alcance y beneficios que pueda reper al Ayuntamiento la permuta, como suponemos que han de ser satisfactorios para la localidad y para el servicio público, la aplaudimos en principio.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 11 m.

(Recibido á las 12 y 48 t.)

La «Gaceto no publica nada de interés general para esa provincia.

El Congreso aprobó el proyecto para el establecimiento del juicio oral y público.

El Rey recibirá á los profesores del Congreso pedagógico.

El lunes en el Congreso empezará ha discutirse el proyecto de ley referente á empréstitos municipales.

Los telegramas oficiales consideran completamente disueltas las partidas de Cataluña.

En la conferencia habida entre los señores Camacho y Torres se aprobó en principio la fórmula para el restablecimiento de la base quinta: En el Consejo de esta tarde se aprobará definitivamente.

La cuestion de Egipto esta arreglada, Cherif formará el gabinete.

Idem á las 6 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 42 n.)

Ignóranse los acuerdos tomados por el Consejo respecto á la base quinta; es creencia general que se llegará á un acuerdo.

El Rey ha inaugurado el Congreso pedagógico.

Se ha descubierto en Durango un nuevo depósito de armas.

Id. 29 á las 5 t.

(Recibido á las 5 y 55 t.)

En la Bolsa se recibió un oficio del Ministerio de Hacienda anunciando que mañana publicará la «Gaceta» la ley para la conversion de la Deuda, con las instrucciones conforme á las condiciones estipuladas con los tenedores ingleses.

Se complica la cuestion de Egipto. Arabi ha sido nombrado Ministro.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON
FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—11

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por si mismos toda clase de materia, como porcelana, loza, cristas pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátua, y objetos de arte, etc., etc.

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE
PRIMERA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE
que tendrá lugar el día 4 de Junio de 1882.
(si el tiempo lo permite).

Se lidiarán seis toros de la muy acreditada ganadería de D. JUAN ANTONIO MAZPULE vecino de Madrid con divisa blanca.

Serán lidiados por la siguiente Cuadrilla:

MATADORES.

JUAN RUIZ (Lagartija) de Madrid.
GREGORIO ALONSO (Toledano) de Idem.

PICADORES.

Joaquín Chico.—Manuel Perez.—Eusebio Fernandez (Manitas).—Cirilo Martin; todos de Madrid.

BANDERILLEROS.

Isidro Roca.—Mariano Tornero.—Eusebio Martinez.—Manuel Fernandez (Mandin).—Victoriano Alcon.—José Torrijos (Pepin) con obligacion de dar la puntilla.

Los nombres, pelo y edad de los toros se anunciará oportunamente.

PRECIOS.

	Pesetas.
Palcos de Sombra sin entrada.	50'10
Idem de Sol sin idem.	25'10
Delanteras de balconsillo sin idem.	8'60
Delanteras de Balconsillo 2.ª fila sin entrada.	7'10
Barreras sin idem.	5'60
Delanteras de grada.	2'10

Entrada general de Sombra. 3 Ptas.
Idem idem de Sol. 2 »

DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD.

De órden de la autoridad se prohíbe:—1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia.—2.º Pasar de un tendido á otro.—3.º Pararse en las puertas.—4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores.—5.º Permanecer entre barrera y bajar á ella, hasta despues que esté muerto y enganchado el último toro.

ADVERTENCIAS.

- 1.ª En caso de que se inutilizare algun lidiador, no podrá exigirse que salga otro.
- 2.ª Sise inutilizare algun toro durante la lidia, el público no tendrá derecho á reclamacion alguna, ni la Empresa obligacion de sustituirlo con otro.
- 3.ª Una vez empezada la funcion, el público no podrá reclamar si tuviera que suspenderse por lluvia ú otra circunstancia agena á la voluntad de la Empresa.
- 4.ª Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.
- 5.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no entran á vara.
- 6.ª Para comodidad del público y con objeto además,

de que su entrada y colocacion dentro de la Plaza sea más fácil se pone en su conocimiento, que las puertas números 1, 2 y 3, están destinadas para las entradas de Sol; las que tienen los números 4, 6 y 9, para las Delanteras de Grada y entradas de Sombra; los números 5 y 7 para los Palcos sin distincion; y la número 8 para los asientos de Barreras y Balconcillos. Asimismo hace presente que los acomodadores y demás empleados usarán como distintivo una gorra con iniciales P. T. á fin de que sean con mas facilidad conocidos.

7.ª Despues de la salida al redondel del primer toro, se cerrarán las puertas números 1, 8 y 9, situadas en la planta baja, quedando las demás abiertas para la entrada del Público á Localidades, Gradas y Tendidos.

Los billetes se depacharán desde el día 2 inclusive, en la Plaza de la Constitucion número 37 frente la Fuente de las Tortugas y en la calle de Jaime II núm. 73 hasta el día de la corrida á las doce de la mañana y de esta hora en adelante en las ventanillas de la plaza de Toros.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 de la tarde.

La corrida empezará á las 4 y media.

NOTA. La segunda corrida tendrá lugar el próximo domingo 11 de Junio.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran funcion para el Martes 30 de Mayo 1882.
15.ª Y ÚLTIMA DE ABONO

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª El magnifico drama en 5 actos y en prosa, titulado EL REY Y EL AVENTURERO
Ó LA GITANA DE LISBOA.
- 4.ª Terminará la funcion con el divertido
FIN DE FIESTA.

Precios de costumbre,

A las 8 y media.
Terminada con esta funcion el abono actual se abre una nueva serie 15 representaciones dramáticas á los mismos precios de los anteriores

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
NUESTRA SEÑORA del AMOR HERMOSO,
Stas. PETRONILLA y ANGELA MERICI vírgenes.
JUBILEO DE CUARENTA HORAS.
Se gana en la Concepcion.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 29 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. nominal.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67
Alfombrera	500	500	90'00
Banco Agrícola	500	75	15'00
Banco Mallorquin	250	50	11'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00
Cambio Mallorquin	500	250	67'00
Centro Farmacéutico	500	325	75'25
Cordelera Española	500	375	63'00
Crédito Balear	500	200	95'50
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50
Docks Almacenes generales	500	200	43'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00
Ferrocarriles de Mallorca	125	500	61'00
Ferrocarril de Alaró	500	100	125'00
Harinera Balear	100	300	55'00
Harinera Mallorquina	500	250	110'00
Industrial Algodonera	250	350	70'00
Industrial Mallorquina	500	500	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00
Salinas de Ibiza	1000	1000	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00
Vidriera Balear	50	50	12'00
Viniuela Mallorquina	500	150	27'00

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 29.

Interior contado	29'30
Exterior id.	30'85
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p. Interior. próximo	29'62.
3 p. Exterior.	31'00.
2 p. Interior.	»
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'05.
Banco España . Sin cupon.	405'00.
Billetes hipotecarios	99'40.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. Interior. sin cupon.	28'32.
Coloniales. cupon contado.	80'50.
Ferrocarriles Norte España.	124'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	109'00.
Almanzas	»
Ebros	»
Orneses	47'00.
Noroestes	»
Francias nuevas.	110'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon.	29'50.
--------------------------------	--------

ANUNCIOS.

Se ha extraviado del predio *Son Puig* de Valldmosa, un perro perdiguero, pelo blanco, cola larga con una mancha color chocolate en la cara. El que lo tenga y lo presenta en la calle de Bosch núm. 1.-2.º de esta Ciudad se le gratificará. 6—1

EN la zapateria de Juan Salas calle de Odon-Colom número 9 se necesitan hilvanadoras (embastadoras) y maquinistas. 5—1

Los Síndicos del Gremio de los Hornos de pan con tienda avisan á los señores del Gremio que las listas estarán de manifiesto los días 30, 31 del actual y 1.º de Junio próximo para sus reclamaciones desde las 8 de la noche de la misma hasta las diez en la Plaza de Tagamanent núm. 8.

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos! Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra en la Abaniquería,

LA PALMESANA,

calle de Brossa núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual.

SOLO POR 15 DIAS. 8—8

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Sastrea del Centro Mallorquin que tenia su despacho calle de Odon-Colom frente la de las Monjas

SE HA TRASLADADO

Calle de Jaime II (antes Bastachos números 68, 70, 72 y 74 esquina á la de Maura. 10—5

PÉRDIDA. La persona que hubiese encontrado una bolsa de plata con algunas monedas de cobre dentro puede pasar por esta imprenta que le informarán quien es el dueño. 5—4